

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO  
DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-019 Continuación

FECHA: Miércoles 20 de noviembre 2019  
HORA CONVOCADA: 09h30  
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.  
PRESIDENTE: Lcdo. Lenín Plaza Castillo  
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el cuórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo las 09h53, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenín Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Lcda. Marcia Arregui, Sr. Carlos Bergmann Reyna, Ing. Juan Bustamante García, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ing. Mauricio Proaño Cifuentes, Sra. Diana Saltos Moreira, Ab. Mercedes Serrano Viteri, es decir diez de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Continuación de la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-019 misma que se realizará el día miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Capacitación sobre la agenda 2030 y la responsabilidad de tienen los Parlamentarios para implementar y vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente y siendo las 09h53 se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

El Presidente de la comisión da la palabra a los invitados.

**Sr. Fernando Pachana, delegado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Indica la importancia de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), los cuales deben ser incorporados en las políticas públicas, tanto nacionales como locales. Manifiesta que estos ayudarán al fortalecimiento de la sociedad civil y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en su implementación y seguimiento. Hace hincapié en que esta iniciativa se la pueda poner en marcha con la conformación con base en tres componentes: Espacios de diálogo y participación multisectorial; observatorios ciudadanos; y, fortalecimiento de capacidades. Manifiesta que es importante conocer cuáles son los ODS, por lo que procede a explicar en breve un poco de cada uno con ayuda de porcentajes de fuentes oficiales, los cuales hicieron estudios previos a la planificación de cada uno de ellos.

Como primer ODS indica que está el **“Fin de la Pobreza”**, dice que lo que trata este objetivo es de mejorar las condiciones de vida del 35.1% de las personas que viven en pobreza multidimensional (INEC,2017). Como segundo ODS habla sobre **“Hambre Cero”**, el cual está enfocado en erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, ya que un 23,9% sufre de desnutrición crónica a nivel nacional (ECV,2014), y promover la agricultura sostenible.

Como tercer ODS es **“Salud y Bienestar”**, indica que la tasa de mortalidad es de 11,3 por cada 100mil niños menores a 5 años (INEC,2015), por lo que este objetivo busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Indica que el cuarto ODS es **“Educación de Calidad”**, en el Ecuador la tasa neta de matrícula en EGB es del 96.29% (MinEduc,2015); sin embargo, se trata de aumentar estas cifras. Es por eso que éste objetivo está enfocado en garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad, tratando de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Como quinto objetivo, habla de **“Igualdad de Género”**, menciona que en Ecuador existe una diferencia salarial entre hombres y mujeres del 22% (INEC,2017), por lo que este objetivo busca una igualdad entre los géneros para eliminar disparidades y lograr el empoderamiento de mujeres y niñas. Señala que el 70.1% de la población tiene acceso a agua segura para beber (INEC,2017), porcentaje que corresponde al sexto objetivo de **“Agua Limpia y Saneamiento”**. Menciona que es importante poder garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos, por lo cual se trata de mejorar estos porcentajes a nivel general. Expresa que el séptimo objetivo es el de **“Energía Asequible y No Contaminante”**. En Ecuador solo el 18,3% es consumo de energía renovable (Balance energético Nacional,2015), por lo cual, se trata de cambiar estas cifras mediante la implementación de energías seguras, asequibles y sostenibles. Expresa que se debe invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal, para así mejorar la productividad energética y dejar de depender de los combustibles fósiles los cuales están generando severos cambios en nuestro clima. Otro de los puntos a señalar es el octavo objetivo, **“Trabajo decente y crecimiento económico”**. En Ecuador esta cifra es alarmante ya que únicamente el 65,91% representa la Tasa de empleo bruto (INEC,2017). Lo que se busca para los ciudadanos es que puedan tener un empleo pleno y productivo, el cual tenga todos los beneficios de la ley y se pueda ofertar un trabajo digno para todos.

Los ODS apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano (PNUD,2020). El siguiente objetivo a ser mencionado es el noveno, **“Industria, Innovación e Infraestructura”**, aquí indica que un 0,44% se destina a gasto de Ciencia y Tecnología como parte del PIB (INEC,2014). Lo que se quiere lograr con este objetivo es construir estructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Menciona que el décimo objetivo es de **“Reducción de las Desigualdades”**, indica que Ecuador maneja un 0,46 de Coeficiente de Gini a nivel nacional (INEC,2016) Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que logren empoderar a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia (PNUD,2020). Por otro lado, expresa que el décimo primer objetivo es de **“Ciudades y Comunidades Sostenibles”**, aquí manifiesta que el 63,7% de la población ecuatoriana se ubica en zonas urbanas (INEC, 2016). Lo que trata de lograr este objetivo es que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En el décimo segundo objetivo habla de la **“Producción y Consumo Responsables”**, expresa que el 15% de alimentos producidos en la región se desperdician (FAO,2014). Es por ello que se quiere lograr garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Indica que **“Acción por el Clima”** es el décimo tercer objetivo, en el cual da a conocer que 0,15% las emisiones de efecto invernadero (GEI) se emiten en Ecuador (ONU Ecuador, 2015). Es por eso que considera importante el hacer hincapié en lograr adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Como décimo cuarto objetivo habla acerca de la **“Vida Submarina”**, mantiene que este recurso es muy importante ya que el 22% de las exportaciones provienen de productos del mar (BCE,2016). Los medios de vida de más de 3.000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera. Sin embargo, el 30% de las poblaciones de peces del mundo está sobre-explotado, alcanzando un nivel muy por debajo del necesario para producir un rendimiento sostenible (PNUD, 2020). Menciona que se debe conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para tener un pleno desarrollo el cual no afecte este recurso tan noble. Como décimo quinto objetivo presenta el de la **“Vida de Ecosistemas Terrestres”**, en el cual indica que hay aproximadamente 220.000 ha. De nivel de deforestación acumulada del año 2013 hasta el 2017 (MAE,2014).

El décimo sexto objetivo es **“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”**, en el cual manifiesta que se trata de promover las sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Por lo cual, considera importante que se resalte que el 83% de entidades públicas rinden cuentas según lo establece la ley (CPCCS,2015). Reafirma, que los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad (PNUD,2020). Como décimo séptimo y último objetivo, expone el de **“Alianza para Lograr los Objetivos”** donde explica que el 55,6% de personas han usado Internet (INEC,2016). Lo cual es un indicador medianamente aceptable, ya que se debería optimizar y asegurar el acceso a este para que se pueda revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Para finalizar, destaca que los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Finalizada la presentación, sede la palabra a René Larenas.

**René Larenas, persona delegada del CONGOPE (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador):** menciona las metas más relevantes para la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. También menciona varios puntos de importancia de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Se basa en cinco ODS los cuales son: **“6 Agua Limpia y Saneamiento”**, **7 “Energía Asequible y No Contaminante”**, **13 “Acción por el Clima”**, **14 “Vida Submarina”** y el **15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”**.

Como primer punto, se habla sobre la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Menciona que se debe aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce. Manifiesta la importancia de adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales. Por otra parte, indica que se debe detener la pérdida de biodiversidad, proyectando para el 2020 y la protección de las especies amenazadas; para que de esa manera se pueda evitar su extinción. De la mano con esto se trata de gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos,

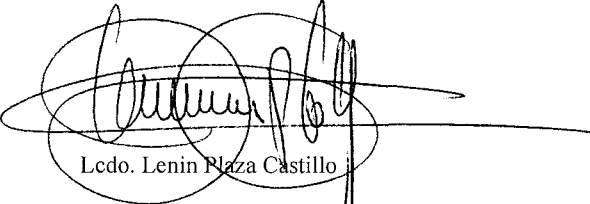
ya que esto ayudará a mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos. Además, manifiesta que se debería tomar en cuenta el aumento de los porcentajes de energías renovables.

Como segundo punto, con respecto a la Comisión de Soberanía Alimentaria y del Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, menciona las metas más relevantes a ser tratadas. Estas están basadas en cuatro ODS, los cuales son: **1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.**

Como primer aspecto, resalta la importancia de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. También nombra que para el 2020 se espera lograr duplicar la productividad agrícola y, de la misma manera, duplicar los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. De la mano con la anterior, menciona que se debería asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes. Otra de las metas que indica, es la de facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados. Y por último, expresa que se debe reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la práctica pesquera destructiva.

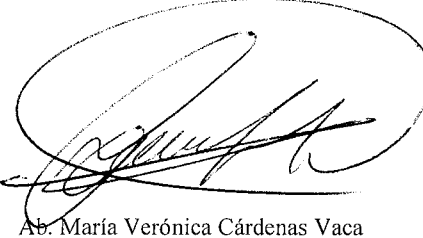
Siendo las 10:47 el Presidente de la Comisión declara clausurada la continuación de la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-019 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA  
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**